

DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE "PEDRO MONCAYO"
RECIBIDO



NOTARIA
PRIMERA



CANTÓN
PEDRO MONCAYO

06 SEP 2016

EXTRACTO

08 SEP 2016

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA DE: Donación
OTORGADO POR: El Gobierno Autónomo Descentralizado
del cantón Pedro Moncayo
A FAVOR DE: Ministerio de Educación
CANTÓN: Pedro Moncayo
PARROQUIA: Tupigachi
CUANTIA: \$ 10.361,35

Tabacundo, a 02 de septiembre del 2016





Factura: 001-003-000008648



20161704001P01415

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161704001P01415						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALSAQUI RIVERA FRANK BORYS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1002071601	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUADALUPE BERMEJO ALEX GONZALO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0602616716	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 2
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		P. MONCAYO-TABACUNDO				TABACUNDO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10331.00						

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO



Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

Código Numérico Secuencial: 20161704001P01415

FACTURA: 0000008648



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

DONACION

OTORGADA POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARROQUIA: TUPIGACHI

CANTON: PEDRO MONCAYO

CUANTIA: \$ 10,331.65

Di 2 Copias

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día dos de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, comparecen por una parte, el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, casado, en su calidad de Alcalde y como tal representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad de Donante; y, por otra parte el señor Ingeniero Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación - Zona Dos, en representación del Ministerio de Educación, conforme se justifica con la autorización y la acción de personal que se adjuntan como habilitantes, en calidad de Donatario. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en éste Cantón el primero y el segundo en el cantón Tena ocasionalmente y de tránsito por éste cantón; a quienes de conocer

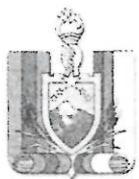


doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas certificadas por mí agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de donación de inmueble, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, legalmente representado por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, en su calidad de Alcalde, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como documentos habilitantes, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominará "DONANTE"; y, por otra parte el Ministerio de Educación, legalmente representado por el señor Ing. Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación- Zona Dos, conforme se justifica con la acción de personal que en copia certificada se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará "Beneficiario o Donatario", los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para contratar y contraer obligaciones según las leyes ecuatorianas vigentes y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de donación del inmueble. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** El Gobierno Autónomo

Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, es propietario del inmueble número CINCO ubicado en la Parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha de la superficie de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (6,663.99m²) mismo que fue adquirido mediante compra-venta a la Asamblea Espiritual Nacional de los Bahais del Ecuador, otorgada el veinte y ocho de julio del dos mil nueve, ante el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo el ocho de septiembre del dos mil nueve, cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** con el lote número uno, en cien metros. **SUR:** con línea férrea, en ochenta y nueve punto sesenta y cuatro metros; en parte y en otra con propiedad de José De la Cruz, en treinta y tres punto veinticuatro metros. **ESTE:** con lote número cuatro, en cincuenta y uno punto cincuenta y cinco metros. **OESTE:** con la Escuela Marieta de Veintimilla, en sesenta y tres punto cuarenta y seis metros. **B)** Mediante Acta Número cero treinta y ocho en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo con fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce Resolución Número setenta y uno, el Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo aprueba por unanimidad la DONACIÓN de un lote de terreno a la Unidad Educativa "Marieta de Veintimilla" ubicada en la comunidad Cajas Jurídica, Parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo. **C)** Mediante Memorando Número MINEDUC-CZ Dos guión dos mil dieciséis guión cero dos seis nueve tres guión M de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, firmado electrónicamente por el señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, en el cual pide autorización al señor Viceministro de Gestión Educativa Wilson Rosa-



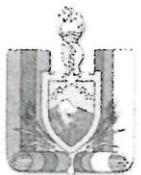
lino Ortega Mafia, para realizar el requerimiento de donación del predio donde funciona la CECIB EB "Marieta de Veintimilla" ubicado en la Parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha entre el GAD Pedro Moncayo a favor del Ministerio de Educación. D) Mediante Memorando No.MINEDUC-VGE guión dos mil dieciséis guión cero doscientos cincuenta y seis guión M de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, firmado electrónicamente por el señor Wilson Rosalino Ortega Mafia, en el cual pone en conocimiento del señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación Zona Dos, sobre la autorización para que se acepte la donación y celebre las escrituras del inmueble de propiedad del GAD Municipal Pedro Moncayo, en el que se encuentra construido y funcionando la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla", ubicado en la Comunidad Cajas Jurídico, Parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y las inscriba en el Registro de la Propiedad del citado cantón. **TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO legalmente representado por el Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, transfiere a título gratuito a favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN representado por el Ingeniero Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación- Zona Dos, el lote de terreno cuyos linderos y más especificaciones constan en la cláusula de los antecedentes de la presente escritura, cabe señalar que la transferencia se lo realiza como cuerpos cierto, con todos sus, usos, costumbres y más anexos. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el Ministerio de Educación, a través de su representante el señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, acepta la presente donación por ser

Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

hecha en beneficio de la Institución que representa. El Donante se da por notificado con la aceptación de la presente donación, así como el donatario a través de su delegado de igual manera notifica su plena aceptación de dicha donación. **QUINTA.- FINALIDAD:** El donante realiza esta donación al Ministerio de Educación, con la única finalidad de que en el inmueble donado siga funcionando la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla", la cual permitirá hacer efectivo el derecho a la educación de los habitantes del Cantón Pedro Moncayo. **SEXTA: CUANTÍA.-** El bien inmueble objeto de la presente donación tiene un avalúo referencial, de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 65/100 DOLARES (USD 10,331.65). En todo caso la donación del bien inmueble es gratuita. **SÉPTIMA: CLAUSULA RESOLUTORIA.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, realiza la presente donación de manera gratuita con el fin de que siga funcionando la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla", ubicada en la Parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha; y, en caso de destinarlo a otro fin, se revocará la donación previo el trámite de ley. **OCTAVA: SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.-** EL DONANTE declara que sobre el inmueble materia de donación no pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, patrimonio familiar, ni ningún otro gravamen que limite la suscripción de la presente escritura de donación tal como se desprende del certificado de gravámenes conferido por el Registro de Propiedad Mercantil del Cantón Pedro Moncayo. En todo caso la presente donación comprende todas las entradas, salidas, derechos, usos, costumbres, servidumbres y todo lo que se reputa inmueble por accesión o destinación, no obstante se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **NOVENA: NORMATI-**

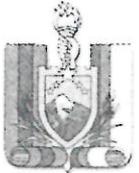


VAS.- La presente donación se realiza por mandato del artículo mil cuatrocientos dos y siguientes del Código Civil, en concordancia con el Artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Artículo cincuenta y siete del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración Bienes del Sector Público. **DÉCIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasione la suscripción e inscripción de este contrato de donación, será de cuenta exclusiva del donatario. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos, los mismos que se mandan a protocolizar con él: a) Copia de cédula de ciudadanía, papeleta de votación y nombramiento del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo; b) Acta certificada de Sesión de Concejo Número cero treinta y ocho de fecha jueves dieciocho de diciembre del dos mil catorce c) Memorando Número MINEDUC-CZ Dos guión dos mil dieciséis guión cero dos seis nueve tres guión M suscrito por el señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación-Zona Dos; d) Memorando Número MINEDUC-VGE guión dos mil dieciséis guión cero doscientos cincuenta y seis guión M suscrito por el señor Wilson Rosalino Ortega Mafia, Viceministro de Gestión Educativa; e) Copia de cédula y papeleta de votación del señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación-Zona Dos; f) Certificado de Gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Pedro Moncayo. **DÉCIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN.-** De acuerdo a lo que dispone la Ley de Registro de inscripciones los donantes autorizan expresamente al beneficiario para que solicite la correspondiente inscripción de esta escritura en el Registro de la Pro-

Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

riedad del Cantón Pedro Moncayo. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Patricia Páez Guerra, afiliada al Foro del Consejo de la Judicatura, bajo el número Diecisiete, dos mil catorce, seiscientos ochenta y tres. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Quedando incorporada al protocolo de ésta notaria. DE TODO CUANTO DOY FE. *d*

Frank Borys Gualsaquí Rivera
C.C.: 1002071601

Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo
C.C.: 0602616716



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002071601

Nombres del ciudadano: GUALSAQUI RIVERA FRANK BORYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FORESTAL

Estado Civil: CASADO

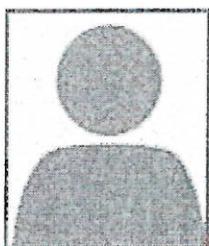
Cónyuge: FLORENCIA BALDIVIA CUAMACAS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: CARLOS MODESTO GUALSAQUI

Nombres de la madre: ANGELA SARA RIVERA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-P.MONCAYO-NT1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 15:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



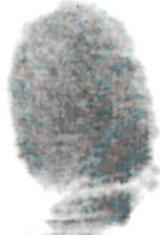
2690951



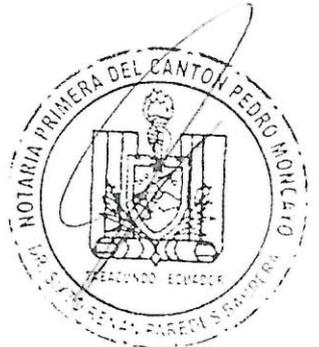
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CREDENCIAL No. 100207160-1
GUALSAQUI RIVERA FRANK BORYS
 PICHINCHA / TABACUNDO / SAN BLAS
 18 MARZO 1971
 C.I. 0122-05061 M
 PICHINCHA / TABACUNDO
 1971



ECUATORIANA***** V2043VE202
 CROQUIS FLORENCIA BALDIVIA CURRIENAS
 SUPERIOR ING. FORESTAL
 CARLOS MODESTO GUALSAQUI
 ANIELA SARA RIVERA
 CAYAME 20/03/2012
 20/03/2024
 REN 4189792



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0274 1002071601
 NUMERO DE CERTIFICADO SEÑALA
GUALSAQUI RIVERA FRANK BORYS
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TABACUNDO 0
 PEDRO MONCAYO PARROQUIA ZONA
 CANTON *Tabacundo*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



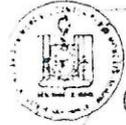
GAD MUNICIPAL DE
 "PEDRO MONCAYO"
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL QUE REPOSA EN
 SECRETARÍA GENERAL
 LO CERTIFICO
[Signature]
 Secretaría General



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LA
LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE ME
FUE EXHIBIDO EN JND FOJA(S) UTILIES)
TABACUNDO. 02-09-2016

[Handwritten signature]

R. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA



NOTARIO PRIMERO
CANTÓN PEDRO MONCAYO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. BANCA Y FINANZAS
 V4444Y3424
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUADALUPE ZAYALA LUIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMEO ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2012-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-21
 DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N° 060261671-6
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA PATRICIA SILVA ROBALINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SITUACION DE CIRCUNSCRIPCIONALES DE PRECISO
 019
 019 - 0260 0602616716
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA RIOBAMBA VELASCO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES)
 TABACUNDO, 02-09-2016

R. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0602616716
 Nombres del ciudadano: GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1973
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: SILVA ROBALINO MONICA PATRICIA
 Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2000
 Nombres del padre: GUADALUPE ZAVALA LUIS GONZALO
 Nombres de la madre: BERMEO ROSA ELENA
 Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-P.MONCAYO-NT1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

Ing. Jorge Troya Fuertes

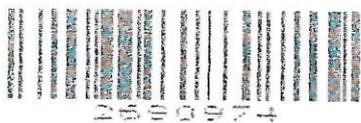
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.02 15:16:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



0602616716





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 29850
REQUIRENTE : HIDALGO FONTE SEGUNDO MIGUEL (1000142800)
FECHA DE INGRESO : 16-08-2016 14:06:39

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno signado con el número CINCO (No. 5).
FOLIO : 34411704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 6663,99 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE	Con lote número uno, en cien metros.
SUR	Con línea férrea, en ochenta y nueve punto sesenta y cuatro metros; en parte y en otra, con propiedad de José De la Cruz, en treinta y tres punto veinticuatro metros.
ESTE	Con lote número cuatro, en cincuenta y uno punto cincuenta y cinco metros.
OESTE	Con la Escuela Marieta Veintimilla, en sesenta y tres punto cuarenta y seis metros.

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD COMPRAVENTA	407//2009	08-09-2009	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 08-09-2009

N° Inscripción: 407

Año: 2009

N° Repertorio: 728

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 28-07-2009 Nombre de la Autoridad que emite: DR. ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	43530655	ASAMBLEA ESPIRITUAL NACIONAL DE LOS BAHAIS DEL ECUADOR		A través de su mandatario señor José Luis Almeida Méndez.	0	34411704
Comprador	1760003840001	GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO	NO REGISTRADO	Legalmente representado por el señor José Julián Caluguillín Cuascota y el doctor Rafael Gustavo Cisneros Morales, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente.	0	34411704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

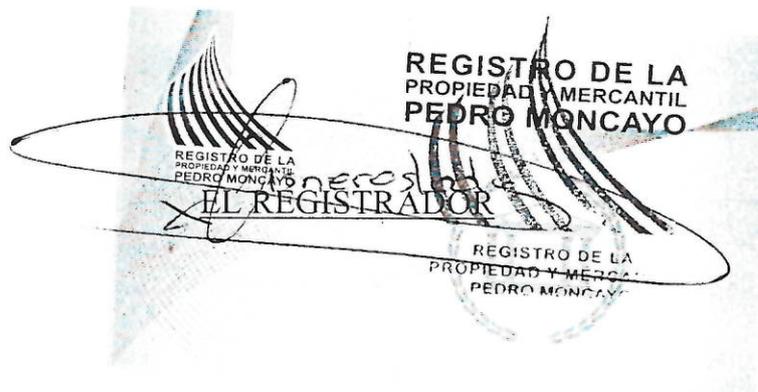
Libro	N° Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 15:30

Fecha: martes, 16 de agosto de 2016

Responsable: Fernanda Imbaquingo





Primero la Gente

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

Yo GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO (ESCUELA FISCAL MARIETA DE VEINTEIMILLA) CAJAS

APELLIDOS

NOMBRES

C.I. O RUC 1560509540001 PARROQUIA TUPIGACHI

DIRECCIÓN CAJAS JURIDICA

SOLICITO ME CONFIERA UNA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

f.) _____

FIRMA SOLICITANTE

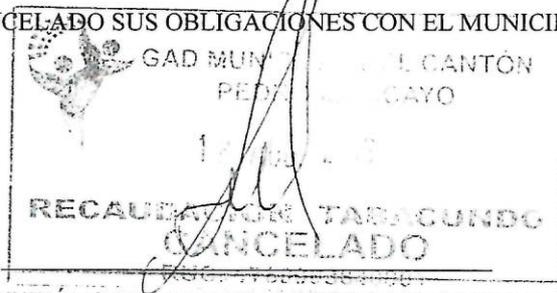
ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE CATASTROS, DE IMPUESTOS Y SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA, VERIFÍCO QUE EL SEÑOR:

GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO (ESCUELA FISCAL MARIETA DE VEINTEIMILLA) CAJAS

SI TIENE CANCELADO SUS OBLIGACIONES CON EL MUNICIPIO

f.)



TESORERÍA GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO



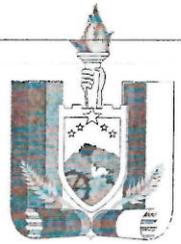
Tabacundo, 18 de AGOSTO de 20 16

Este documento tiene validez 90 días



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

Tabacundo, a 4 de JULIO de 2016

El Director de Gestión de Avalúos y Catastros CERTIFICA que:

GAD. MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Con Cédula de Identidad ó RUC: 1760003840001

Tiene Propiedad en el Cantón Pedro Moncayo SI NO

Parroquia TUPIGACHI Sector CAJAS JURIDICA Predio RURAL

Se encuentra Catastrada SI NO

Clave Catastral Actual 1704540050065 Clave Anterior

El mismo que se fracciona SI NO

Avaluado en USD AREA DEL TERRENO 7.947,42 m2 AVALUO USD 10.331,65

AREA DE CONSTRUCCION 00,00 m2 AVALUO USD 0,00

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD USD 10.331,65

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO DE AVALUO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

CONFORME ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTON PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2016-2017, APROBADO Y SANCIONADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 494 Y 496 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD.

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TITULO DE DOMINIO NI POSESION Y NO PODRA SER UTILIZADO PARA ASUNTOS JUDICIALES. EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS TACHONES O ADULTERACIONES DEL MISMO.

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHO ESTE

DOCUMENTO NO AUTORIZA

FRACCIONAMIENTO CUALQUIER

ADULTERACION ANULA ESTE CERTIFICADO

TIENE VALIDEZ E SEIS MESES

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS



¡ Con orgullo, pedromoncayense !



Primero la Gente

ACTA N° 038

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la casa del pueblo de la Parroquia de Malchingui del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocado por el señor Frank Gualsaqui, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside, la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen las señoras y señores concejales: Sr. José Manuel Cacuango, Sr. Arturo Moncayo, se reúnen las señoras y señores concejales: Sr. José Manuel Cacuango, Sr. Arturo Guasgua, Sr. Marcelo Mora, Sr. Santos Morocho y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Alberto Bolaños Director Administrativo; Ing. Patricio Díaz Director de Control y Gestión; Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Rodrigo Pinango Director de Avalúos y Catastros; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señora, señores concejales buenas tardes, quiero pedir al señor secretario que de lectura a la convocatoria.

Señor Secretario, buenas tardes con todos los presentes, señor Alcalde, señores concejales, señores directores, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 035 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.

3.- DONACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD UN LOTE DE TERRENO A LA UNIDAD EDUCATIVA "MARIETA DE VEINTIMILLA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, COMUNIDAD CAJAS JURÍDICA, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, está a consideración el orden del día señora, señores concejales, no habiendo objeción por favor señor secretario primer punto.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DE QUÓRUM

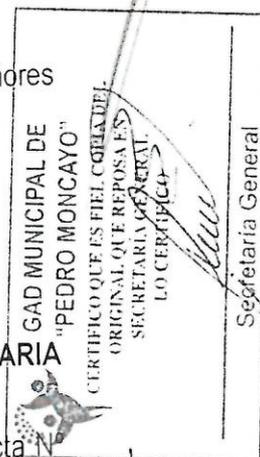
Señor Secretario, procede a constatar el quórum.

Señor Secretario, quórum completo señor Alcalde

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 035 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señora, señores concejales está a consideración el acta N° 035

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras, compañeros de la parroquia de Malchingui, señores directores, compañeros de la Junta Parroquial de Malchingui, compañeros concejales,



¡ Con orgullo, pedromonçayense !

señor Alcalde buenas tardes, y también decirles un Dios le pague por el apoyo brindado en las elecciones pasadas, me siento contenta en esta tarde junto a ustedes compartiendo estos momentos con eso elevo que se apruebe el acta N° 035.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, por favor señor secretario proceda a tomar votación de la moción presentada.

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 070, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 035 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 035 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.

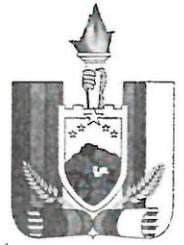
TERCER PUNTO.- DONACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD UN LOTE DE TERRENO A LA UNIDAD EDUCATIVA "MARIETA DE VEINTIMILLA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, COMUNIDAD CAJAS JURÍDICA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señora, señores concejales tienen los informes y toda la documentación que sustenta el tema de la donación que es lo que nosotros estamos proponiendo ahora es la ratificación y si se quiere la actualización que esta donación ya estuvo hecha por parte del concejo sin embargo tenemos que actualizar por una serie de tiempos y situaciones, así que está a consideración señora, señores concejales el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua, compañero Alcalde, compañera, compañeros concejales compañeros del equipo técnico de la municipalidad, compañeros de la Junta Parroquial de Malchingui, compañeros del Distrito Cayambe – Pedro Moncayo y compañeras, compañeros de la parroquia de Malchingui quiero saludar a cada uno de ustedes en verdad creo que es importante las cosas que se hace hasta estos momentos se aprobó el presupuesto del cantón Pedro Mancajo la semana pasada, yo he dicho que en el momento que estamos como autoridades las banderas políticas tienen quedarse a un lado y eso lo estamos haciendo se armado un equipo de trabajo buscando el beneficio para el cantón, el voto de confianza que nosotros tenemos que devolver a ustedes, el dinero no es de nosotros lo que es es distribuir equitativamente el dinero estamos distribuyendo de acuerdo a la población de una de las parroquias, con eso quiero elevar a moción que se apruebe la donación, la escritura es de 28 de julio del año 2009, simplemente validar porque aquí ya hay un



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

sabemos que las unidades educativas tiene que estar asentado como debe ser para el plantel educativo y el título de propiedad en estos momentos pertenece a la municipalidad, en ese sentido mi apoyo total para que con esta propuesta la municipalidad si es que hay que transferir que se haga para la unidad educativa.

Señora Concejala Martha Toapanta, apoyo la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, hay una moción presentada tiene respaldo la moción por favor señor secretario tome votación

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua, proponente.

Señor Concejal Marcelo Mora, quiero saludar al compañero Presidente, a todas las autoridades que se encuentran aquí a la compañera, compañeros concejales, compañeros directores y de una manera especial a este querido pueblo de Malchingui a si es que ese saludo muy cariñoso a todos ustedes, con el análisis que se ha hecho la educación es una motivación muy fuerte para nosotros y no escatimaremos esfuerzos para que eso pase, con eso a favor de la moción.

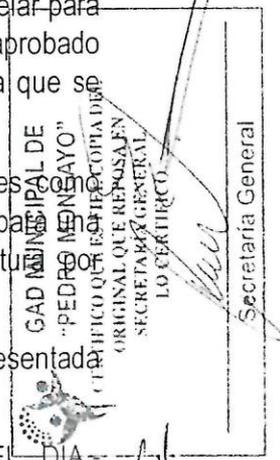
Señor Concejal Santos Morocho, señor Alcalde, compañera, compañeros concejales, señores directores, señores de la Junta Parroquial de Malchingui, señores del Distrito de Educación Cayambe - Pedro Moncayo y compañeras, compañeros de Malchingui muy buenas tardes, en realidad el tema de la educación es algo importante para el desarrollo de nuestro cantón, con el acontecimiento que ha existido en el año 2009 deberían haber aprobado pero no se dio, en esta vez creo que nosotros estamos conscientes de lo que vamos a hacer estoy a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este punto es importante ya que el beneficiado va ser una institución educativa y la educación es lo primordial para el presente y sobre todo velar para que las instituciones educativas se realicen los procesos legales este predio ya estaba aprobado con la resolución en el año 2009 y me alegra volver a ratificar esa aprobación para que se legalice en la actualidad, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, todo lo que pueda contribuir en temas importantes a ustedes escuchan hay el respaldo del concejo en este caso la donación de un terreno para una institución educativa que necesita ampliarse, que necesita mejorar su infraestructura por supuesto que vamos a respaldar el tema, a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 071, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DONACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD UN LOTE DE TERRENO A LA UNIDAD EDUCATIVA "MARIETA DE VEINTIMILLA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI,



COMUNIDAD CAJAS JURÍDICA, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD UN LOTE DE TERRENO A LA UNIDAD EDUCATIVA "MARIETA DE VEINTIMILLA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, COMUNIDAD CAJAS JURÍDICA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor **Secretario**, me permito dar lectura al oficio N° 178 SG-GADM-PM, el mismo que se adjunta.

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 18 de Diciembre del 2014.
OFICIO N°00178- SG-GADM-PM.

Señores.
MARCELO MORA.
SANTOS MOROCHO.
CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Presente.-

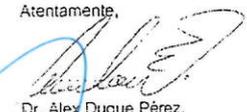
De mi consideración.

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, les extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez deseándoles toda clase de éxitos en las funciones a ustedes encomendadas por el beneficio de este cantón, me dirijo a ustedes para comunicar lo siguiente:

Por disposición del señor ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en concordancia de lo que dispone el artículo 60 literales (j) y (l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización les comunico que han sido delegados para que en un plazo de diez días presenten la propuesta de la Ordenanza de Liquidación del Patronato Municipal "Nuestra Señora de Natividad" del Cantón Pedro Moncayo.

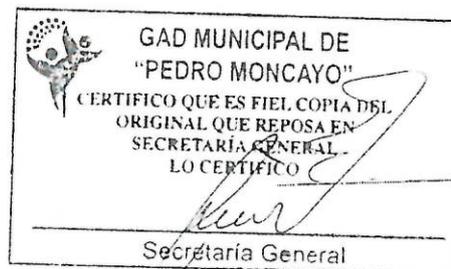
Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Alex Duque Pérez.
SECRETARIO GENERAL.
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

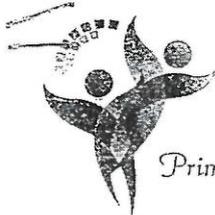


¡ Con orgullo, pedromoncayense !



Señor Secretario, me permito dar lectura al oficio N° 001- COP--GADM-PM, el mismo que se adjunta.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 08 de Diciembre 2014
Oficio N° 001 - COP-GADM-PM

Ingeniero
Frank Gualsaquí.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.
Presente.-

Saludos cordiales:

*Recibido
10/08/14-2014
S. Gualsaquí
11/12/2014*

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2 literal b) de la ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, hago llegar a usted el acta DE LA REUNIÓN DE TRABAJO de la Comisión de Obras Públicas del GADM-PM, la misma que fue convocada y desarrollada en el Despacho del señor Vicealcalde.

Particular que entrego para los fines legales pertinentes.

RECIBIDO
10-12-14
9:00

Atentamente

Sr. Marcelo Mora.
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Janneth

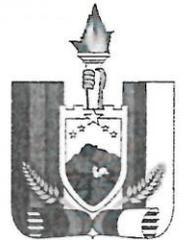
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
08 DIC. 2014	
RECIBIDO POR	<i>JRC</i>
NÚMERO	16.33
FECHA	10/12/14

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sur N° 934 | Barrio Central | Tel: 2365 2944 / 2365 4466 | Fax: 2365 1119 | www.pedromoncayobd.gob.pe



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, no habiendo más que tratar en esta sesión ordinaria agradeciendo a los señores concejales doy por terminada esta sesión.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17: 40 p.m.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

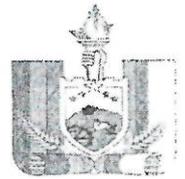

Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL





Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Tabacundo 08 de junio 2016
Oficio N.-59 SM-GADMPM

Dr.

Jaime Rodrigo Torres Mármol

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D10 CAYAMBE PEDRO MONCAYO.

Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio N.-MINEDUC-CZ2-17D10-2016-0240-O, de fecha 03 de junio del 2016, suscrito por su persona, al respecto me permito adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Acta certificada de Sesión de Concejo N.-38, de fecha jueves 18 de diciembre del 2014.
- 2.- Copia certificada del nombramiento del Sr. Alcalde, emitida por parte del Consejo Nacional Electoral.
- 3.-Copia certificada de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación del Sr. Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Hernán Rivera Inaba
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL


Reps. J.T.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !



Memorando Nro. MINEDUC-CZ2-2016-02693-M

Tena, 13 de junio de 2016

PARA: Wilson Rosalino Ortega Mafla
Viceministro de Gestión Educativa

ASUNTO: Solicitando autorización para realizar requerimiento del predio donde funciona la CECIB EB "Marieta de Veintimilla", cantón Pedro Moncayo.

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-CZ2-17D10-2016-0412-M, de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por el Director Distrital de Educación 17D10 – Pichincha - Cayambe - Pedro Moncayo, mediante el cual solicita realizar desde la coordinación zonal el requerimiento para la autorización "...respectiva al Viceministerio para proceder a la celebración de la Escritura Pública de donación entre el Municipio del Cantón Pedro Moncayo a favor del Ministerio de Educación del predio ubicado en la Parroquia de Tupigachi en donde actualmente funciona la **Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla"**...", la cual forma parte del Circuito 17D10C07 del cantón Pedro Moncayo, se encuentra en el límite de la Provincia de Pichincha con la Provincia de Imbabura; considerada como una alternativa para los estudiantes de la Comunidad San Agustín, además considerada como EJE, bajo la tipología MENOR, con funcionamiento a una jornada matutina, que absorberá cuatro Instituciones Educativas; "...el predio se encuentra reportado a Planta Central para ser considerado en el proceso de Unidades Educativas del Siglo XXI a implementarse en el territorio nacional. Siendo uno de los requisitos, que el predio tenga al menos 9600 metros cuadrados (120 x 80) y que la escritura del predio se encuentre a nombre del Ministerio de Educación..."

Bajo este contexto, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 0209-13 de 8 de julio de 2013, artículo 1, numeral 1.1., letra g) que dispone: "Celebrar previa aprobación del Viceministerio de Gestión Educativa, los instrumentos de comodato o donación de bienes muebles o inmuebles a favor del Ministerio de Educación, o que este, previo cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, efectúe a favor de entidades públicas; y en caso de ser beneficiario, realizar los trámites inherentes para su legalización", solicito de usted **Autorización** para realizar los trámites correspondientes en el GAD Municipal de del Cantón Pedro Moncayo, para la escrituración del predio a favor del Ministerio de Educación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo
COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 2

Referencias:

- MINEDUC-CZ2-17D10-2016-0412-M

Anexos:

- informe_distrital_de_microplanificación.pdf
- informe_tecnico_admin_escolar_(marieta_de_veintimilla).pdf
- ficha_de_identificación_de_predios.pdf
- certificado_marieta_de_veintimilla_17d10-1.pdf
- certificación_gad_municipal.pdf

Copia:

Karina Lucia Pinto Cevallos
Directora Técnica de Asesoría Jurídica - CZ2

dm/KP





Ministerio
de Educación



Memorando Nro. MINEDUC-CZ2-2016-02693-M

Tena, 13 de junio de 2016





Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2016-00256-M

Quito, 07 de julio de 2016

PARA: Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

ASUNTO: Autorización para que acepte la donación a favor del Ministerio de Educación, el inmueble de propiedad del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en el que se encuentra construido y funcionando la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla".

De mi consideración:

En atención a su requerimiento efectuado en el memorando No. MINEDUC-CZ2 -2016-02693-M de 13 de junio de 2016, en el que solicita que se le conceda autorización para realizar los trámites correspondientes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, aceptar la donación del predio ubicado en la parroquia Tupicagachi en donde actualmente funciona la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla"; suscribir las escrituras públicas; y adjunta la documentación relacionada con el tema, manifiesto:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 209-13 de 8 de julio de 2013, artículo 1, numeral 1.1., letra g) que dispone: "*Celebrar previa aprobación del Viceministerio de Gestión Educativa, los instrumentos de comodato o donación de bienes muebles o inmuebles a favor del Ministerio de Educación, o que este, previo cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, efectúe a favor de entidades públicas; y en caso de ser beneficiario, realizar los trámites inherentes para su legalización*", *apruebo y autorizo* para que a nombre y en representación del Ministerio de Educación, acepte la donación, y suscriba con los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, las escrituras de donación, del predio ubicado en la parroquia Tupicagachi, Comunidad Cajas Jurídica del cantón Pedro Moncayo, en donde actualmente funciona la Escuela de Educación Básica "Marieta de Veintimilla"; y las inscriba en el Registro de la Propiedad del citado cantón.

En todo acto que ejecute o adopte en virtud de la delegación y autorización, hará constar expresamente esta circunstancia; y, será responsable por cualquier falta por acción u omisión en ejercicio de la misma, y cumplidas las diligencias relacionadas con la celebración de las escrituras de donación, se servirá remitir copia de todo lo actuado a la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado.

Atentamente,

Wilson Rosalino Ortega Mafla
VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA

Referencias:
- MINEDUC-CZ2-2016-02693-M





Ministerio
de Educación



Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2016-00256-M

Quito, 07 de julio de 2016

Anexos:

- certificado_marieta_de_veintimilla_17d10-1.pdf
- ficha_de_identificación_de_predios.pdf
- informe_tecnico_admin_escolar_(marieta_de_veintimilla).pdf
- informe_distrital_de_microplanificación.pdf
- certificación_gad_municipal.pdf

Copia:

Jorge Gonzalo Fabara Espin
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Katherine Estefanía Roldan Bravo
Directora Nacional de Convenios Contratos y Asesoría Inmobiliaria

José Antonio Sánchez Jurado
Coordinador General de Planificación

Mirían Maribel Guerrero Segovia
Subsecretaria de Administración Escolar

cr/kr/jf



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760003840001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUACHAMIN BORJA HECTOR RAFAEL
CONTADOR: MARROQUIN PUJOTA JUANA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/1911 FEC. CONSTITUCION: 1940/1911
FEC. INSCRIPCION: 19/10/1911 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/11/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: SUCRE Número: 981 Edificio: CASA MUNICIPAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE HOMERO VALENCIA Telefono Trabajo: 022365264 Telefono Trabajo: 022365265 Telefono Trabajo: 022366119 Fax: 022366119
DOMICILIO ESPECIAL:

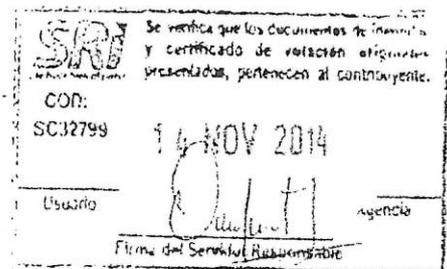
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJTG090713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/11/2014 10:35:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760003840001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/1911
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: SUCRE Número: 981 Referencia: FRENTE AL PARQUE HOMERO VALENCIA Edificio: CASA MUNICIPAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022365264 Telefono Trabajo: 022365265 Telefono Trabajo: 022366119 Fax: 022366119

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO **FEC. CIERRE:** 12/10/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: SUCRE Número: 981 Intersección: PLAZA GUTIERREZ Edificio: MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 366119

DR. SIXTO RENAN FAREDES BARREK



**NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO**

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL ANTECEDENTE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN UUP FOLIOS/UTILILES)
 TABACUNDO, 02-09-2016

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de suscripción originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: 6032799

FECHA: 14/NOV/2014

Usuario: *[Handwritten]* **Agencia:** *[Handwritten]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJTG090713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2014 10:35:58



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1560509540001
RAZÓN SOCIAL: COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 2

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GUADALUPE BERMEO ALEX GONZALO
CONTADOR: GALLO GUERRERO CARMITA MARIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/08/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/01/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA EDUCACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. 15 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: BAÑOS Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL CRUZCASPI Telefono Trabajo: 062847566 Telefono Trabajo: 062847564 Email: subsec.amazonia@educacion.gov.ec Telefono Trabajo: 062847657 Fax: 062847566

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2 \ NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000862521

Fecha: 11/08/2016 14:32:36 PM

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1560509540001
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 2

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. 15 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: BAÑOS Referencia: DIAGONAL AL HOTEL CRUZCASPI
Telefono Trabajo: 062847566 Telefono Trabajo: 062847564 Email: subsec.amazonia@educacion.gov.ec Telefono Trabajo: 062847657 Fax: 062847566



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN LA
LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE ME
FUE EXHIBIDO EN UNO FOLIA(S) UTIL(ES)
TABACUNDO. 02-09-2016



JR. SIXTO RENAN PAREDES BARREK.
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO





Ministerio de Educación

ACCIÓN DE PERSONAL

No. 000124 Fecha: 01 MAR 2016

RIGE A PARTIR DE:
1° DE MARZO DE 2016

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ACUERDA:

EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE:

GUADALUPE BERMEO
Apellidos

ALEX GONZALO
Nombres

0602616716
Cédula de Identidad

EXPLICACIÓN:

NOMBRAR al señor Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador, de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 2 de esta Cartera de Estado, de conformidad con el detalle de la situación propuesta.

BASE LEGAL: Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público.- LOSEP.

REFERENCIA: Memorando N° MINEDUC-VGE-2016-00085-M de 28 de febrero de 2016, firmado electrónicamente por el Economista Wilson Rosalino Ortega Mafla, Viceministro de Gestión Educativa.

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO:
Puesto:
Lugar de Trabajo:
Remuneración Mensual Unificada:
Partida Presupuestaria:

SITUACIÓN PROPUESTA

COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 2
Puesto: COORDINADOR
Lugar de Trabajo: TENA - PROVINCIA DE NAPO
Remuneración Mensual Unificada: USD. 3.038,00
Partida Presupuestaria:
2016.140.0016.0000.01.00.000.001.000.51.1501.001.0000.0000.005

VISTO BUENO

Mgs. Andrés E. Novillo A.
DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO



POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DELEGACIÓN: Acuerdo Ministerial N° 0371-13 de 03 de octubre de 2013

Geovanna Flores Z.
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

Registro No 000124 Fecha: 02 MAR 2016

Teresa Galarza
REGISTRO Y CONTROL

PARA NOMBRAMIENTO INGRESO

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal, no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de Institución y Organismo Público o Entidad que se financie con fondos públicos, y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora y a mi Jefe inmediato superior.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y Estatutos del Ministerio.

OBSERVACIONES:

f. Servidor

Elaborado: Silvia Guerrón A.





REPUBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES SECCIONALES



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Pichincha

confiere a

Frank Gualsagui Rivera

la credencial de

Alcalde del cantón Pedro Moncayo

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Quito, a los 12 días del mes de Mayo de 2014


Mariela Segovia Cadena
PRESIDENTA


Marcelo Cevallos Muñoz
VICEPRESIDENTE


Jenny Romo Trujillo
VOCAL


Alejandra Montalván Carrera
VOCAL


Amílcar Clemente Mateo
VOCAL


Rafael Padrón Molina
SECRETARIO GENERAL

30 Mayo 2014

RIBUYENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 RUC/CC: 1760003840001
 DIRECCION DOMICILIO:
 SITIO/BARRIO: CAJAS
 NUMERO: 000
 OMAVE CATASTRAL: 1704540050065

VALORES:		AVALUO:	
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO: \$	0.00	TERRENO: \$	10331.65
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	2.00	CONSTRUCCION: \$	0.00
BOMBEROS: \$	0.00	OTRAS INVERSIONES: \$	10331.65
CONTRIBUCION MEJORAS: \$	0.00	VALOR DE LA PROPIEDAD: \$	10331.65
VALOR EMITIDO: \$	2.00	REBAJA HIPOTECARIA: \$	0.00
DESCUENTO: \$	0.00	BASE IMPONIBLE: \$	0.00
RECARGO: \$	0.00	FECHA EMISION: \$	2016-01-04
INTERESES: \$	0.00	FECHA RECADACION: \$	2016-7-4-11:46
CONDONACION-IMPUESTOS: \$	0.00		
TOTAL A PAGAR: \$	2		

Mejoras por:
 DIRECTOR FINANCIERO
 JEFE DE RENTAS
 TESORERO
 GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 RECAUDADOR

NOTA: Sírvase verificar los datos de este título de crédito, de existir error, acérquese a avalúos y catastros.

RECANCELADO
 RECAUDACION TABACUNDO
 04 JUL 2016
 REC: 1760003840001

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

ZON... SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR: DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FIRMADA Y SELLADA EN TABACUNDO, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



Espacio en
Blanco

Espacio en
Blanco

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 02-09-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Sixto Renán Paredes Barrera

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1403 de fecha **martes, 06 de septiembre de 2016** a las **15:40 Hrs.**

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

DONACIÓN

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 768

Fecha de Inscripción: jueves, 08 de septiembre de 2016

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Donante	1760003840001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO		Sin Observaciones	34411704	0
Donatario	1760001040001	MINISTERIO DE EDUCACION		Representado por el Ing. Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo, Coordinador Zonal de Educación-Zona Dos.	34411704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

